ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
0 7 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7995 /
LA LIGUA, 06 OCT 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Programa "Carrera Super Carretones 2025, Comuna La Ligua" Decreto de Alcaldía 7733/2025
- Solicitud de Pedido N°25964/2025. Departamento Comunitario

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere el arriendo de Amplificación. Dpto. Comunitario

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, por arriendo de amplificación para actividad Carrera de Carretones 2025. Dpto. Comunitario

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **ACOUSTIC MEDIOS SPA** Rut; **77.036.139-7**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$400.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/LFV/cvo

RECIBIDO
0 9 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
0 8 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, ...

0025964

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: DEPARTAMENTO COMUNITARIO

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

ITEM 1 PROGRAMA CAMPAÑA SUPER CAMPEONES 2025 O.A 773/2025

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	SEGÚN COTIZACIÓN ADJUNTA		
	ACOUSTIC MEDICOS SpA		
	77.036.139-7		

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
06 OCT 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

TOTAL $ 400.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
JEFA DEPTO. COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

V° B° JEFE DEL AREA

Ilustre Municipalidad de La Ligua

acoustic **medios**

30 septiembre 2025

Estimado: Ilustre Municipalidad de ligua

En referencia a su petición Amplificación nuestra ficha técnica es la siguiente.

Consola y proceso

- Studiomaster digilive 8c, Consola de audio digital con ipad mini.

Microfónica y Ruteo de Señal:

- 2 Shure BLX24 Sm 58, Micrófono dinámico cardiode inalambrico

Potencia sala y monitoreo

- 7 cajas acústicas Db Technologies Opera 915
- 7 atriles de parlante

Energía Electrica & Distribución (según normativa vigente)

- Lineas eléctricas @ 220V / 16A
- Zapatillas eléctricas
- Cables XLR para el funcionamiento.

Todo nuestro personal técnico es de nivel profesional, uniformado y altamente capacitado para todo tipo de espectaculos.

El Valor de su cotización es de $ 400.000 IVA Incluido

(Incluye logística)

Esperando una buena recepción me despido Atentamente a Usted.

acoustic **medios**

Luis Cosmelli Leiva

Representante Legal Acoustic Medios SpA

Rut: 77.036.139-7

+56945927496 / acousticmedios@gmail.com

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO COMUNITARIO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7733

LA LIGUA, 24 SEP 2025

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. El Decreto Alcaldicio N° 9697/2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 320/2025

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación"

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado **"CARRERA SUPER CARRETONES 2025, COMUNA DE LA LIGUA"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $2.650.000.- (dos millones seiscientos cincuenta mil pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
24 SEP 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Secretaría
- DAF
- DIDECO
- Cultura

PPV/SSM/AAM/nca

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

ACOUSTIC MEDIOS SPA

RUT 77.036.139-7

Nombre de fantasía	Acoustic Medios
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 19-11-2025
Domicilio legal	4 ORIENTE 192, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	LUIS ARNOLDO COSMELLI LEIVA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
LUIS ARNOLDO COSMELLI LEIVA Contacto	Gerente general	cosmelli.zodiaco@gmail.com	45927496